



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0059-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de enero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0052-2020-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0051-2020-UNHEVAL-SG, solicita que se declare en comisión de servicios a la suscrita los días 20 y 21 de enero del 2020, con la finalidad de participar en la reunión en la SUNEDU, para tratar temas relacionados a la inscripción de los títulos de la segunda especialidad en odontología, entre otros; por lo que requiere se encargue la Oficina de Secretaria General a un profesional idóneo, durante su ausencia, para los fines y trámites correspondientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00533-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, los días **20 y 21** de enero del 2020, a la **Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ**, Secretaria General, para que viaje a la ciudad de Lima, para asistir a la reunión de la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al **Abog. YING SANTOS HINOSTROZA**, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, los días **20 y 21** de enero de 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH
SUEyC
File-Archivo

que transcribe a JLY para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

